

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 239 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 31/03/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF, 1492011331-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012045313

Gobierno de Chile

5002/2004 - 271/2008

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PENAIS

Subdepto de Tranportes Especiales

31/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 239 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>SB-8791</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>217</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>VECCHIOLA S.A.</u> la cantidad de $\underline{1,22}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{9}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO ARRAÑO URZUA CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

elavoio 20marán 1. 16.933.365-F.